



veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

Es por cui motivo y por natural piedad le causa
gran dolor que las urgencias presentes de la pro
visión de acabar la guerra para esta tierra y
antes la tranquilidad comun de los Reynos
no le permitan por otra practica lo alibis que
en los hitos de los demas deca á los que
ello, y para facilitar la medicina la quietud
no devarion de gasta, conexas y demas bene
ficiis que se merecen para que Su Mag^d Joven
Saxa y auxiliara con el marior es guexo y
porcionada por si denziar; pero como para el
logro de un felice fin es preciso continuar
por algun tiempo el congeño y gasta de la que
para, y que para suplir á lo indispensable de
ello no bastan las rentas ordinarias hasido
previo balerse de lo medio extra ordinario que
sean practicado, en cui conuim. espera S. M.
con su acostunada de serena se es forrada y
ata satis faz. de lo que ultima mente se ha
ei do y se con via orden al Joven de re de se de
á fin que mani fiese á los que se lean en bra do
bre en asumpto de los q. d. á los m. d. como de re
dixio y de se uero de 14 = Don Joseph Fajnal de
R. V. M. L. Cu^o deorca =
Concorda con original que queda en el archivo

Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Don Joseph Fajnal de' and other illegible text.

Large handwritten signature or stamp on the left side of the page, possibly 'Don Joseph Fajnal de'.

